

JUAN OLIVA MONCASI Y EL ATENTADO CONTRA ALFONSO XII

Julián Vadillo Muñoz

1. EN EL PUNTO DE MIRA

El 25 de octubre de 1878, a su regreso de un viaje que había realizado por el norte de España, el joven y recientemente coronado Alfonso XII sufrió un atentado en la calle Mayor de Madrid cuando se aproximaba al Palacio Real. El regicida respondía al nombre de Juan Oliva Moncusí,¹ que no acertó a alcanzar al monarca. La detención fue inmediata, pasando a disposición judicial y siendo juzgado y condenado a muerte, pena que se ejecutó en enero de 1879.

A partir de ese momento surgió toda una aureola y multitud de mitos sobre el regicida, que con el paso del tiempo acabaron completamente sepultados y cayendo en el olvido, hasta el punto de que casi nadie sabe que Alfonso XII sufrió dos atentados a lo largo de su reinado.² Alfonso XII apenas cuenta con biografías que aborden su vida y su reinado. Desde el punto de vista académico no se ha estudiado su figura como sí se ha hecho con otros reyes del siglo XIX y XX como Fernando VII, Isabel II, Alfonso XIII o Juan Carlos I. De Alfonso XII solo se habla en obras generales o particulares del periodo de la Restauración en sus diez años de reinado. Y tan solo hay dos biografías producto más de la literatura que de una investigación académica del personaje. Algo que también ha contribuido la cinematografía con las dos películas que abordaron su vida: *¿Dónde vas, Alfonso XII?* (Luis César Amadori, 1958) y *¿Dónde vas triste de ti?* (Alfonso Balcázar y Guillermo Cases, 1960), ambas basadas en las obras de teatro homónimas del monárquico Juan Ignacio Luca de Tena.

Aun así, en la cuestión del atentado en aquellos momentos y en crónicas posteriores, se calificó a Oliva de “anarquista”, “internacionalista”, etc. con la intención de vincular al movimiento obrero organizado y denostado por aquellas fechas en Europa

¹ En otros sitios aparece como Moncasi. Aun así, vamos a utilizar la acepción Moncusí, por ser el verdadero apellido, a excepción de las fuentes primarias donde aparezca la segunda.

² Pedro de Repide, *Alfonso XII*, Revista Literaria, Novelas y Cuentos, Madrid, 1953. Julián Cortes Cavallillas, *Alfonso XII. El rey romántico*, Juventud, Madrid, 1969.

como responsable colectivo o intelectual del atentado. De hecho, incluso los más elevados intelectuales de la época, como Benito Pérez Galdós, apuntaban en esa línea:

El día 25 de octubre regresó el Rey Alfonso de un viaje que hizo a las provincias del Centro, y al pasar en coche por la Calle Mayor, cerca ya de los Consejos, un jovenzuelo disparó contra él dos pistoletazos, sin causarle daño alguno. El agresor, detenido al instante, se llamaba Juan Oliva Moncasi, era natural de Cabra (Zaragoza) (*sic*) y, según se dijo, estaba afiliado a la Internacional. La emoción de este suceso no duró mucho. El tal Oliva era indudablemente un fanático, pero con menos visos de locura que de tontería. Según mi leal entender, en aquella época de una insipidez mal azucarada, hasta el regicidio era tonto, desaborido y sin picante. Del desdichado Oliva se habló un poco en aquellos días y otro poco cuando le dieron garrote en enero del año próximo.³

No sin errores, esa visión, entre desdeñosa e indulgente, de Oliva Moncusí fue la más frecuente. A nadie se le pasaba por alto el contexto internacional y, en concreto, al hecho de que los atentados se achacaban a los considerados como los principales enemigos del orden establecido tras los sucesos de la Comuna de París, el desarrollo de la Asociación Internacional de Trabajadores o la fallida experiencia republicana en España.

Aunque Oliva actuó en solitario, la trascendencia de su acto fue mucho mayor y hay que enmarcarla en múltiples vectores de complejidad.

2. EL CONTEXTO INTERNACIONAL EN EL ATENTADO DE OLIVA

Las consecuencias de la Guerra Franco-Prusiana, la Comuna de París y el establecimiento del Segundo Imperio Alemán trajeron al Viejo Continente un nuevo orden donde se marcaron las fronteras entre lo que se consideraba la estabilidad y el desorden. Bismarck, erigido como árbitro de Europa, marcaba los tiempos políticos en las relaciones internacionales con objetivos expansionistas y de neutralización de la naciente III República francesa.

En ese contexto, se produjo la desaparición de la Asociación Internacional de los Trabajadores, dividida desde septiembre de 1872 tras el Congreso de La Haya y de Saint-Imier. La organización, que había quedado controlada por Marx y Engels, trasladó su Consejo General de Londres a Nueva York, desapareciendo en 1876. Los bakuninistas extendieron más en el tiempo sus estructuras, pero con la muerte del revolucionario ruso en 1876 y la persecución que sus secciones soportaron en países donde tenían incidencia (España, Italia y Francia mayoritariamente), hizo que sus fuerzas decayeran, de modo que establecieron unidades de contacto en países como Suiza o Inglaterra donde gozaron de algunas libertades. En suma, fue un momento de crisis para el movimiento obrero internacional, que vio cómo numerosas leyes de excepción en algunos países estrechaban su radio de actuación e implicaba largas penas de prisión para sus integrantes más destacados.

³ Benito Pérez Galdós, *Episodios Nacionales*, vol. 5, Aguilar, Madrid, 1990, p. 608. Luego se comprobará que Galdós estaba equivocado, y el pueblo de Oliva no era de Zaragoza sino de Tarragona.

Lo cierto fue que el año 1878 fue agitado en el panorama internacional debido a numerosas acciones perpetradas por integrantes de grupos de oposición cercanos al socialismo contra la oleada autoritaria que en Europa se imponía, máxime teniendo en cuenta que ese autoritarismo relegaba a la irrelevancia política a algunos de estos grupos.

En febrero de 1878, Vera Zasulich intentó asesinar al general Fiodor Fiodorovich Trépov en el inicio de una estrategia que distinguiría al llamado movimiento *narodnik* en Rusia. Zasulich no respondía a una ideología concreta, aunque estaba vinculada al grupo *Zemlia i Volia* (Tierra y Libertad), que bebía de las influencias de Chernichevsky, Bakunin y Lavrov.⁴ Aunque Trepov sobrevivió, quedó abierto un periodo de atentados contra autoridades de la autocracia rusa. En agosto del mismo año, Boris Stepniak asesinó al general Mesentsov, jefe de la policía de San Petersburgo.⁵ El movimiento populista ruso había considerado que el enfrentamiento directo con las instituciones era la mejor manera de acabar con el régimen zarista y esa estrategia fue la que impulsó la creación del partido *Narodnaïa Volia* (La Voluntad del Pueblo).

Por las mismas fechas, el káiser Guillermo I sufrió dos atentados. El primero el 11 de mayo de 1878, perpetrado por Emil Max Hödel, que arremetió contra el emperador con una serie de disparos que no consiguieron su objetivo. Hödel fue capturado, juzgado y decapitado. Menos de un mes después del atentado, Karl Nobiling utilizó los mismos procedimientos contra el káiser con idéntico resultado que su antecesor.⁶

El tercer país que vio cómo en aquel año 1878 se intentaba acabar con la vida de un gobernante fue Italia. En noviembre de 1878, Giovanni Pasanante intentó acabar con la vida del rey Humberto I con una daga. El atentado tan solo hirió levemente al monarca, aunque Pasanante fue juzgado y condenado a muerte. Finalmente, la pena fue conmutada a la de trabajos forzados de por vida.⁷

De esta oleada terrorista se pueden extraer varias cuestiones. La primera de ellas es que, aunque se ha intentado vincular cada una de ellas a las actuaciones del anarquismo, en ningún caso es así, ya que la ideología de cada uno de los regicidas y magnicidas es diferente. En el caso de Rusia, Zasulich o Stepniak respondían a las ideas del nihilismo y el populismo ruso que, aunque mezclado con diversas ideologías, no era anarquista. De hecho, en la época destacarían grupos anarquistas como *Jleb i Volia* (Pan y Libertad), que introducía propaganda anarquista en el interior de Rusia desde Ginebra, donde se alojaba Kropotkin. Además, los grupos anarquistas operativos en la época no contemplaban dicha estrategia en ningún caso. En el caso de Alemania, Hödel y Nobeling procedían de las filas de la socialdemocracia, si bien Hödel había sido expulsado y se le suponía un acercamiento al anarquismo, que era residual en

⁴ Julián Vadillo Muñoz, *Por el pan, la tierra y la libertad. El anarquismo en la revolución rusa*, Volapük, Guadalajara, 2017, p. 60.

⁵ *Ibidem*, p. 66.

⁶ Juan Avilés Farré, *La daga y la dinamita. Los anarquistas y el nacimiento del terrorismo moderno*, Tusquets, Barcelona, 201, p. 86.

⁷ Giuseppe Galzerano, *Giovanni Passannante. La vita, l'attentato, il processo, la condanna a morte, la grazia 'regale' e gli anni di galera del cuoco lucano che nel 1878 ruppe l'incantesimo monarchico*, Galzerano, 2004.

Alemania. Tan solo Pasanante obedecía a las ideas socialistas, si bien actuó con base en un criterio individualista y personal cuando decidió atentar contra Humberto I. En otras palabras, el único terrorista que poseía algún tipo de relación intelectual con el movimiento obrero socialista era completamente ajeno a cualquier organización libertaria.⁸ Y esta cuestión también se puede poner en duda, pues recientes investigaciones hablan de un Pasanante que en el momento de producirse el atentado no tenía una vinculación política a ninguna organización que se pudiera denominar socialista o anarquista. De hecho, los datos militantes de Pasanante son más bien escasos. Se sabe que se había formado como un autodidacta, que se formó ideológicamente en las ideas de Mazzini, aunque tuviera aproximaciones con el anarquismo:

No trace of subsequent activities was uncovered. At the time of his *attentat*, Passanante was neither an anarchist nor a socialist nor did he belong to the International or any other subversive organisation. He explained to his interrogators that he was ‘socialist republican’, with allegiance to the ‘Universal Republic’. Pier Carlo Masini aptly described Passanante’s political orientation that of a « generic subversive ».⁹

En este sentido, son interesantes las similitudes entre la actuación de Pasanante y la que se verá posteriormente de Oliva Moncusí. Desde que fue detenido las autoridades intentaron vincular a Passanante con alguna organización. E, incluso, días después se produjeron unos atentados en Florencia y Pisa de origen desconocido, que se mostraron como represalias, aunque investigaciones actuales no descartan que pudieran ser actos de provocación.¹⁰

Por otra parte, estas actuaciones fueron aprovechadas por las autoridades de países con carencia rotunda de libertades políticas y sindicales, como Rusia o Alemania, que introdujeron en su legislación penal normas orientadas hacia la represión de las ideas obreristas. En Alemania se aprobaron las Leyes Antisocialistas en octubre de 1878, que fueron aprovechadas para frenar el avance del SPD, poniendo coto a sus actuaciones y persiguiendo las actividades sindicales, en la línea represiva contra el movimiento obrero desarrollada desde la caída de la Comuna de París en mayo de 1871 y el objetivo de Bismarck de acabar con el socialismo. De hecho, esta ley estaba diseñada para tener un plazo de vigencia de dos años, pero el canciller logró que se mantuviera hasta 1890. Con arreglo a esta ley se podían disolver grupos vinculados al movimiento obrero, prohibir manifestaciones y expresiones públicas de las ideas socialistas, promulgar estados de excepción por razones de orden público y deportar a los territorios coloniales a personalidades que el Estado considerase sospechosas o peligrosas.¹¹ Cuestión

⁸ Jacques Droz (dir.), *Historia general del socialismo. 1875-1914*, vol. 2, Destino, Barcelona, 1979, p. 257.

⁹ “No se descubrió ningún rastro de actividades posteriores. En el momento de su atentado, Passanante no era ni anarquista ni socialista, ni pertenecía a la Internacional ni a ninguna otra organización subversiva. Explicó a sus interrogadores que era ‘republicano socialista’, con lealtad a la «República Universal». Pier Carlo Masini describió acertadamente la orientación política de Passanante como la de un «subversivo genérico»”. Nunzio Pernicone y Fraser M. Ottanelli, *Assassins againsts the old order. Italian anarchist violence in fin de siècle Europe*, University of Illinois Press, Champaign (Illinois), 2018, pp. 64-65.

¹⁰ *Ibidem*, p. 65.

¹¹ *Ibidem*, p. 27.

que fue seguida en otros países en una dinámica de acción-reacción que condujo a la aprobación en toda Europa de leyes de excepción que cercenaban la libertad de expresión y reunión, con el objetivo de impedir el avance del movimiento obrero. En Francia seguían presentes las consecuencias de la Comuna de París, en España de los movimientos obreros y revolucionarios durante el Sexenio Democrático y la Primera República¹² y en Alemania a partir de estos atentados.¹³

En este contexto se produjo el atentado de Oliva Moncusí contra Alfonso XII.¹⁴

¿Conexión internacional?

El hecho de que en 1878 se produjese esta oleada de atentados contra personalidades del Estado determinó que se intentase vincular una vía internacional de conexión entre las mismas, donde Oliva Moncusí formaba parte de ella. En el caso de España, las autoridades de la Restauración, encabezadas por Antonio Cánovas del Castillo, intentaron vincular esta actuación a una suerte de conspiración internacional donde entraban los carlistas y los republicanos en el exilio, en una especie de amalgama *contra natura* para liquidar a Alfonso XII:

Si damos crédito a las informaciones del Marqués de Molins, el atentado de Oliva formó parte de una conjura internacional que extendía sus ramificaciones por Italia (el atentado de Passanante contra el rey Humberto de noviembre de 1878), Francia y Suiza. En él estarían implicados figuras políticas del carlismo como Savalls y Tristany y del republicanismo y el internacionalismo como Guisasola y José Paul y Angulo. La coincidencia de personajes tan dispares en una confabulación de tal calibre solo podía mantenerse en aras de un objetivo común: el derribo violento de la Monarquía liberal.¹⁵

La teoría tenía su base, sobre todo en la parte de la conspiración española contra Alfonso XII. Cánovas del Castillo estaba conformando el sistema político de la Restauración y en estos primeros momentos su fuerte autoritarismo le había llevado a establecer lo que se conoce como “dictadura canovista”. En la hoja de ruta trazada por el político malagueño para afianzar el poder del Alfonso XII estaba eliminar de la oposición a los grupos políticos que mejor articulados estuvieran en el interior y el exilio. En ese contexto, el carlismo a la extrema derecha y el republicanismo a la izquierda representaban una amenaza, más desde el exterior que en el interior. Si el gobierno republicano había sido tumbado por medio de dos golpes de Estado en 1874, el carlismo había sido derrotado en el campo de batalla en 1876. El sistema político triunfante excluía a ambos colectivos de la lucha por el poder y si se le vinculaba a una trama internacional que intentase liquidar al rey de España se podía justificar una política represiva contra estos. El entonces embajador de España en Francia, Mariano

¹² Jean Moissand, *Se fédérer ou mourir. La commune de Carthagène et ses mondes*, 1873, EHESS, Paris, 2024.

¹³ Andrew R. Carlson, *Anarchism in Germany*, Scarecrow Press, Metuchen (New Jersey), 1972.

¹⁴ Sobre el concepto de “enemigo” en la época ver: Rubén Pérez Trujillano, *Ruido de togas. Justicia política y polarización social durante la República (1931-1936)*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2024, pp. 272-288.

¹⁵ Eduardo González Calleja, *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*, CSIC, Madrid, 1998, p. 94.

Roca de Togores y Carrasco, primer marqués de Molins, tuvo una importante correspondencia informando de supuestos movimientos de carlistas y republicanos en el exilio francés con el objetivo de desestabilizar la situación en España, con invasiones en la zona pirenaica o el contacto con otros grupos en el exterior y también opositores, como era el movimiento obrero. Estas cuestiones determinaron que en muchas ocasiones se temiese por la vida del rey en los viajes que pudiera hacer a Francia.¹⁶

Según el relato oficial, esta conspiración se hacía extensiva a Argelia, donde residían gran cantidad de exiliados españoles, sobre todo republicanos que habían participado en la rebelión cantonal de 1873.¹⁷ La correspondencia de Molins cita nombres propios, como el histórico José Paul y Angulo, al que acusa en noviembre de 1878 de hacer de contacto para una sociedad secreta internacional en un viaje de Londres a Ginebra, trazando el plan para asesinar al rey Alfonso XII y a Humberto I, en un visible intento de asociar el atentado de Oliva Moncusí con el de Passanante.¹⁸ Paul y Angulo no dejaba de ser una pieza maleable, al haber sido acusado también de ser el ejecutor del general Prim en 1870.¹⁹

A pesar de todo esto, las hipótesis planteadas por el Marqués de Molins eran muy laxas. El deseo de vincular con el atentado a Manuel Ruiz Zorrilla, líder de los republicanos progresistas en el exilio, lo único “tangible” en lo que se basaba era que pidió medidas de gracia para Oliva Moncusí en las vísperas de su ejecución, apoyándose en recortes de prensa sobre la misma.²⁰ Al mismo tiempo, el argumento del embajador era:

Que el golpe del internacionalista catalán era el más bárbaro posible por dirigirse al rey más joven y más simpático de cuantos (ilegible) un trono, pero era al mismo tiempo el mejor pensado para transformar con una sola bala una Nación entera y producir un incendio en Europa.²¹

Asimismo, en virtud de la numerosa correspondencia generada, se desprende que, a juicio del Marqués de Molins, Ruiz Zorrilla era el líder de una amplia conspiración que unía a todos los grupos de oposición,²² además de ver con preocupación una posible consolidación progresista republicana en Francia, que pudiera allanar el camino a la oposición a Alfonso XII.

Todos estos argumentos son poco consistentes, a la par que exagerados, pretenciosamente interesados en encontrar una conexión entre los sucesos de Alemania, Rusia, España e Italia que diera forma, así, a una sordida conspiración internacional contra el rey Alfonso XII. Lo único que quedaba claro, tanto en la causa instruida contra Oliva Moncusí como en documentos oficiales posteriores, es que el regicida conocía

¹⁶ Affaires étrangères (Paris). Correspondance politique. 1871-1896. Espagne. Archives Diplomatiques.

¹⁷ “Conspiración carlismo-republicana”. H-2868 Archivo Histórico Nacional (AHN). Jean Moissand, *Se fédérer ou mourir*, pp. 221-252.

¹⁸ “Correspondencia de la Embajada de España en París”. 18 de noviembre de 1878. H-2867. AHN.

¹⁹ Carlos Arenas Posadas, *En los orígenes del conflicto andaluz. José Paul y Angulo, biografía de un federalista*, El Paseo, Sevilla, 2024.

²⁰ “Conspiración carlismo-republicana”. H-2868. AHN.

²¹ “Conspiración carlismo-republicana”. H-2867. AHN.

²² Eduardo Higueras Castañeda, *Con los Borbones jamás. Biografía de Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895)*, Marcial Pons, Madrid, 2016, pp. 316-317.

lo sucedido contra el Káiser en la primavera de 1878, apuntando a que aquello le pudo inspirar a atentar contra la vida de Alfonso XII.²³ El atentado de Pasanante fue unas semanas después que el perpetrado por Oliva y los conocimientos en la época sobre lo que sucedía en Rusia eran más bien escasos. Se antojaba muy difícil una conexión internacional entre atentados cuyas pretensiones ideológicas no quedaban claras, más allá de los intentos de magnicidio, la represión contra el movimiento obrero en los respectivos países y el fracaso que supusieron todos ellos.

Sin embargo, estas cuestiones solo han servido para desdibujar al personaje que cometió el atentado, además de alentar una conspiración internacional donde se quería poner en un mismo saco a distintos grupos de oposición. Aquí está el punto de partida de una visión que se instaló en los círculos conservadores de la Europa del momento y que puso al anarquismo como el enemigo público número uno, a partir de conclusiones simplistas sobre congresos internacionales donde se apuntaba a estrategias que nunca fueron adquiridas. Aquí estaría el Congreso de Londres de 1881, donde se habría establecido bajo el impulso de Kropotkin y Malatesta la estrategia terrorista a nivel internacional, aunque todas las informaciones que se toman de dichos congresos provenían de infiltrados policiales. De hecho, el propio Kropotkin condenó esa estrategia, que consideraba contraproducente para los intereses del anarquismo, al igual que Malatesta:

No obstante, en 1890 empezó a tener dudas sobre las acciones, porque le horrorizaba la muerte de víctimas inocentes en esos atentados. En marzo de 1891 se posicionó contra los actos terroristas y, en 1892, denunció un ataque mortal con una bomba en Barcelona, uno de los centros del anarquismo europeo. [...]

Malatesta se pronunció también en contra del terrorismo, diciendo que sacaba a la luz la bestia que habita en el ser humano y que era mejor matar a una gallina que a un rey porque la primera nos la podíamos comer.²⁴

En este punto hay que introducir la posición que tanto el anarquista ruso como el italiano tenían sobre la violencia y la dimensión que pudo tener el Congreso de Londres de 1881. El objetivo que Malatesta y Kropotkin se marcaron para dicho congreso era la reactivación de una Internacional, que retomase la estructura de la AIT antiautoritaria, y pudiera organizar al movimiento anarquista en base a dos pretensiones. Una en el movimiento obrero, articulando a las distintas secciones de trabajadores de los países integrantes y una segunda organización, más ideológica, que articulase el plano de las ideas, al estilo de la Alianza de la Democracia Socialista de Bakunin desaparecida en 1869. A la postre, un modelo de organización dual que puso en marcha desde antes el movimiento obrero español y que lo mantuvo en los lustros subsiguientes.²⁵ Sin embargo, las noticias sobre una posición violenta por parte de ambos militantes anarquistas partieron de la influencia que en Francia iba a tener el belga Égide Spilleux, conocido como Serraux, que impulsaba el periódico *La Révolution Sociale*. Serraux

²³ Archivo Romanones: 68-3. Archivo de la Real Academia de la Historia (RAH). “Expediente judicial Juan Oliva Moncusí”. 66/27407. Archivo General de la Administración.

²⁴ John Merriman, *El club de la dinamita. Cómo una bomba en el París fin de siècle fue el detonante de la era del terrorismo moderno*, Siglo XXI, Madrid, 2020, pp. 167-168.

²⁵ Julián Vadillo Muñoz, *Historia de la FAI. El anarquismo organizado*, Catarata, Madrid, 2021, pp. 28-51.

resultó ser un infiltrado policial que pasaba información en París. Serraix estab al servicio del Prefecto de la Policía, Andrieux, del que se sospechaba que incluso estab detrás de algunas acciones atribuidas a los anarquistas.²⁶ Junto a Serraix actuaron en procedimiento similar Orlando de Martys y Moncada, que fueron los que informaron a la policía que Malatesta había dicho en el congreso que el asesinato del Rey de Italia marcaría el inicio de una revolución social.²⁷

Sin embargo, Errico Malatesta siempre sospechó de Serraix, aunque la impronta de los supuestos acuerdos adoptados en aquel congreso de Londres fue la transmitida por aquellos infiltrados policiales. Lejos de ser la realidad del congreso, en Londres se habló de la violencia (de forma explícita o implícita) pero no de atentados contra reyes o jefes de Estado, que fue lo que motivó los chivos expiatorios para desarticular a los movimientos obreros en diversos lugares, “A pesar de que el Congreso de Londres no introdujo este tipo de acciones [...] la violencia se convirtió, a partir de este momento, en una lacra para el movimiento obrero anarquista que nunca consiguió superarlo del todo.²⁸

De hecho, esa violencia dentro de algunos sectores del anarquismo, y que superó incluso a una buena parte de su movimiento organizado, provocó que alguna de sus figuras más representativas, como Josep Llunas, acabara alejándose de la acción en las sociedades obreras: “La seva figura desapareix aleshores del record del movimiento obrer, que durant uns anys s'allunya del sindicalisme i opta en molts casos per l'acció individual violenta”.²⁹

Porque no se puede negar la utilización de la violencia por parte del movimiento obrero y por parte del anarquismo. Pero esta vino más en la línea de la propaganda por el hecho entendida como actuaciones de aquellos anarquistas que fueran ejemplarizantes y sirviesen de propaganda para el avances de sus ideas. Cuestiones que iban desde la creación de la escuela hasta la toma de un pueblo por la fuerza y la quema de sus registros de la propiedad, como sucedería en Jerez en 1892, siguiendo el ejemplo que el propio Malatesta había iniciado en el Benevento a finales de la década de 1870. El término, que sí se utiliza en el Congreso de Londres, se asimiló con la insurrección, aunque con el paso del tiempo se hizo sinónimo de atentados personales.³⁰ De hecho, incluso antes de la celebración del congreso de Londres de 1881, la conferencia de comarcas de la Internacional en España de octubre de 1880, hacía mención en su tema 14 a la conveniencia de hacer represalias, tanto personales

²⁶ Jean Maitron, *Ravachol y los anarquistas*, Huerga & Fierro, Madrid, 2003, p. 19.

²⁷ Juan Avilés Farré, *La daga y la dinamita. Los anarquistas y el nacimiento del terrorismo moderno*, Tusquets, Barcelona, 2013, pp. 103-112.

²⁸ Teresa Abelló Güell, *El movimiento obrero en España, siglos xix y xx*, Hipotesi, Barcelona, 1997, p. 38.

²⁹ “Su figura desaparece entonces del recuerdo del movimiento obrero, que durante unos años se aleja del sindicalismo y opta en muchos casos por la acción individual violenta”. Jordi Martí Font, “Josep Llunas i Pujals: la construcció de l'anarquia al segle xx”, en Josep Llunas i Pujals, *Obra teórica completa. Questions socials i altres textos sobre anarchisme col·lectivista*, Descontrol, Barcelona, 2020, p. 8.

³⁰ Ángel Herrerín López, *Anarquía, dinamita y revolución social. Violencia y represión en la España de entre siglos (1868-1909)*, Catarata, Madrid, 2011, pp. 49-50. Jean Préposiet, *Histoire de l'anarchisme*, Pluriel, Paris, 2012, pp. 390-391.

como materiales, contra la burguesía y los trabajadores que abusan de la confianza de la asociación. Pero deja también claro lo siguiente: “La Asociación no se hace solidaria y no apoyará aquellos actos llevados a cabo por individuos inspirados por pasiones personales y que no redunden en beneficio de la revolución, a juicio de la F.L. donde se realice”.³¹

No deja de ser una posición sintomática apenas un año después del atentado de Oliva Moncusí en Madrid. Además, no deja de ser una posición clásica en el movimiento libertario, donde los acuerdos se tomaban en colectivo. Si alguna persona decidía, por cuenta y riesgo, no apoyar los acuerdos y cometer una actuación individual, la asociación, base del movimiento anarquista, no tenía que hacerse solidario con la actuación. Quizá es una de las explicaciones por la que el atentado de Oliva Moncusí no tuvo repercusión entre los círculos obreros, al no sentirse identificados con el hecho.

Igualmente, para el movimiento obrero organizado, la construcción y lo propositivo eran las partes esenciales de su movimiento. Un documento situado entre 1875 y 1880, correspondiente a la Asociación Internacional de los Trabajadores, así lo atestigua, donde la parte negativa (es decir, destructiva) ocupa seis puntos, y la propositiva (es decir, constructiva), ocupa diecisiete puntos mucho más detallados.³² Aunque no niegan la violencia, no es la parte central de su propósito.

Lo cierto es, y siguiendo a Josep Termes, que las resoluciones del Congreso de Londres no se divulgaron en España a pesar de la presencia de un delegado catalán en el curso de aquel congreso.³³ Aun así, la presunta adopción del terrorismo como estrategia anarquista determinó la aprobación de toda una legislación antianarquista en numerosos países, inaugurada por Alemania como se ha citado, continuó en Francia con las llamadas *Les lois scélérates* (Leyes Perversas) en 1893-1894³⁴ y la celebración de una Conferencia Internacional Antianarquista en Roma en 1898, que sentó las bases de la Interpol.³⁵

Queda por desentrañar quién era en realidad Juan Oliva Moncusí, autor de un atentado frustrado poco antes de que se instalasen estos debates en el movimiento obrero y en la sociedad de finales del siglo XIX.

³¹ Anselmo Lorenzo, *El proletariado militante. Memorias de un internacional*, Confederación Sindical de Solidaridad Obrera, Madrid, 2005, p. 444. José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Siglo XXI, Madrid, 1976, pp. 490-491.

³² Clara E. Lida, *Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español (1835-1888). Textos y documentos*, Siglo XXI, Madrid, 1873, pp. 416-418.

³³ Josep Termes, *Historia del anarquismo en España (1870-1980)*, RBA, Barcelona, 2011, p. 71.

³⁴ *Les lois scélérates de 1893-1894 par Francis de Pressensé, un juriste et Emile Pouget*, Éditions de la Revue Blanche, Paris, 1899.

³⁵ Mathieu Deflem, “‘Wild Beasts Without Nationality’: The Uncertain Origins of Interpol, 1898-1910”, en Philip Reichel (ed.), *The Handbook of Transnational Crime and Justice*, Sage, Thousand Oaks (California), 2005, pp. 275-285. Eduardo González Calleja, *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1874-1917)*, CSIC, Madrid, 1998, pp. 257-263. Ángel Herrerín López, *Anarquía, dinamita y revolución social*, pp. 194-195.

3. APROXIMACIÓN BIOGRÁFICA A UN REGICIDA FRUSTRADO

El debate que generó el atentado contra el Rey, así como todas las teorías que se fueron fraguando a lo largo del tiempo, desdibujaron la personalidad del regida, Juan Oliva Moncusí. De hecho, la mayoría de los datos obtenidos los aportó la prensa, que en muchas ocasiones se comportó de forma sensacionalista y alejó la realidad del personaje.



La causa judicial por el regicidio frustrado apenas reunía algunos datos de Oliva Moncusí. Natural de Cabra de Camp, un pequeño pueblo de la provincia de Tarragona, de profesión tonelero, casado y que viajaba a Madrid como puente para emigrar a Argelia.³⁶ Se aportaba también una descripción física: estatura regular, color moreno, ojos pardos, poca barba, bigote y en el momento del atentado vestía pantalón de rayas, americana y chaleco, con corbata morada y gorra. Alguna de estas descripciones salía de la imagen publicada tras el atentado en *La Campana de Gracia*, en base a una fotografía que se había tomado el personaje en 1875.³⁷ Su esposa respondía al nombre de Francisca Castaña y tenía una hija pequeña.

Sin embargo, hubo cuestiones que se abordaron de él que nada tenían que ver y que, con una investigación más cercana, nos aproxima un poco más al personaje. Juan

³⁶ “Expediente judicial Juan Oliva Moncusí”. 66/27407. Archivo General de la Administración.

³⁷ Jordi Colom, *Josep Roca i Roca. Politic, periodista i escriptor republicà. El anys de Joventut, 1848-1878*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2012, p. 730. *La Campana de Gracia*, 1 de noviembre de 1878.

Ramón Francisco Oliva Moncusí nació el 15 de noviembre de 1856 en la ya citada Cabra, provincia de Tarragona, hijo de Francisco Oliva y Rosa Moncusí.³⁸ Tenía un hermano llamado Gregorio y su familia se dedicaba al comercio, siendo muy apreciados, y de una situación económica holgada.

Oliva Moncusí fue matriculado en el Instituto Provincial de Tarragona, donde estudió latín, castellano y matemáticas. A pesar de que tenía capacidades, sus profesores lo consideraron un joven muy rebelde que no asistía a clase y no pudo aprovechar aquella formación. Poco después se inscribió en un taller de escultura, donde demostró poseer ciertas dotes para las bellas artes, aunque también dejó aquella actividad.³⁹

Su vida profesional y laboral se movió por diversos ámbitos hasta acabar en el oficio de tonelero, que fue la profesión que ejercía en el momento de producirse el atentado.⁴⁰ Su actitud con la familia no fue la mejor, rompiendo relaciones con ellos y casándose con Francisca, fruto de cuyo matrimonio tuvieron una hija.

Parece ser que la personalidad de Oliva Moncusí era comprometida, se estremecía con las injusticias y eso le generó un sentimiento de solidaridad hacia los más débiles. Al mismo tiempo, no tuvo suerte en el trabajo, y tomó la decisión de emigrar a Argelia, a la ciudad de Orán. No era inusual el destino, ya que muchos españoles emigraron al norte de África, a la zona argelina, por cuestiones económicas a lo largo del siglo XIX, así como por razones políticas. En la ciudad de Orán, destino al que se dirigía Oliva, la colonia española era la mayoritaria: “Como consecuencia de ello, la colonia española en Argelia fue la más numerosa de origen europeo tras la francesa, llegando a superar claramente a esta en Orán y su región, donde se concentraron dos tercios del conjunto de la población establecida en Argelia procedente de España”.⁴¹

Oliva se había escrito con un amigo suyo de nombre Fernando en agosto de 1878, indicándole que allí había trabajo, que muchos de los que allí estaban eran españoles (valencianos para ser más concretos) y que la colonia española e italiana coinciden en un lugar llamado el Café Español.⁴²

Eso fue lo que determinó el viaje de Oliva a Madrid. Pidió dinero a sus padres y se desplazó hasta la capital de España. Sin embargo, el objetivo de Oliva Moncusí no era viajar a Argelia sino atentar contra el rey Alfonso XII. El 15 de octubre de 1878 llegaba a Madrid.

³⁸ *Ibidem*. En la hoja 195 de la causa, así lo atestigua el párroco de la Iglesia de Santa María de Cabra, lugar donde fue bautizado.

³⁹ *La Campana de Gracia*, 1 de noviembre de 1878. Algunos datos se ofrecen también en prensa francesa: *Le Figaro*, 7 de noviembre de 1878.

⁴⁰ “Expediente judicial Juan Oliva Moncusí”. 66/27407. Archivo General de la Administración.

⁴¹ Feliciano Pérez-Camino Arias, “El exilio republicano español en Argelia”, en Emilio Sola Castaño et al. (eds.), *Las campanas de Orán, 1509-2009. Estudios en homenaje a Fatma Benhamamouche*, Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, 2012. p. 263. A este respecto de la presencia española en Argelia desde el siglo XIX, ver también: Juan Bautista Vilar, *Los españoles en el África francesa (1830-1914)*, CSIC, Madrid, 1989 y Feliciano Pérez-Camino, *Españoles en Argelia: conquistas, migraciones, exilios*, UMER, Madrid, 2013.

⁴² “Expediente judicial Juan Oliva Moncusí”. 66/27407. Archivo General de la Administración.

4. EL ATENTADO. INTENTOS DE VINCULACIÓN A LA INTERNACIONAL

Alfonso XII llevaba unos días de visita oficial por el norte de España, cuando el 25 de octubre de 1878 llegaba a la Estación del Mediodía (hoy estación de Atocha) de regreso de dicha ronda oficial. La carroza real se dirigía hacia el Palacio cuando, a la altura del número 89 y 91 de la Calle Mayor, recibió una serie de disparos sin consecuencias:

En el momento del pasar S.M el Rey, a su entrada de esta Corte, por la calle Mayor, hacia los números 89 y 91, se sintió por esta parte un disparo de pistola o (ilegible), y acto seguido me dirigí hacia aquella parte y viendo por las indicaciones de las personas inmediatas del autor del atentado, dispuse que automáticamente lo condujeran a la Capitanía General.⁴³

Así se extrae del informe que la Capitanía General de Castilla La Nueva realizó una vez efectuado el intento de regicidio. Se produjo una detención muy rápida, pues el autor de los disparos, Juan Oliva Moncusí, dejó la pistola en el suelo y fue aprehendido con mucha rapidez. La prensa se hizo eco al día siguiente del hecho, reconstruyendo el suceso y dando algunos datos sobre el mismo,⁴⁴ así como transmitió la oleada de solidaridad por parte de los distintos mandatarios mundiales con Alfonso XII. El monarca recibió telegramas de distintas personalidades, desde su madre, Francisco de Asís, Leopoldo II de Bélgica, Abdul Hamid (emperador otomano), Humberto I o el Káiser Guillermo.⁴⁵

Una vez detenido, Oliva Moncusí fue interrogado sobre las razones que le habían llevado a atentar contra la vida del Rey. Su respuesta, desde el inicio, fue muy rápida y clara. Estimaba que Alfonso XII encarnaba un régimen injusto, que la Nación estaba mal gobernada y que no odiaba al rey como persona sino por lo que representaba: “[...] pues si bien es cierto que ha tratado de asesinar al Rey lo ha hecho por su propia y exclusiva voluntad, no por odio a la persona del Rey sino por odio a la tiranía que representa”.⁴⁶

Aunque Oliva no negó en ningún momento sus intenciones letales, las declaraciones dejaban claro que aquel acto lo había llevado en completa soledad. Sin embargo, algunas cuestiones que fueron surgiendo a lo largo de los interrogatorios intentaron marcar una línea que implicaba en el atentado a la Internacional.

El intentar vincular a Oliva con grupos políticos y societarios comenzó desde muy pronto. El 26 de octubre de 1878, el Delegado de Vigilancia del Distrito de Palacio, el Inspector de Orden Público del mismo distrito y otro encargado de vigilancia en la provincia de Madrid, apuntaron que Oliva Moncusí estaba afiliado a la Internacional y recordaron que hacía pocas fechas se había producido el atentado contra el Káiser Guillermo I, sugiriendo una relación de causalidad.⁴⁷ De esta manera, no solo impregnaron de carácter criminal a una ideología concreta, la de Oliva Moncusí, sino también a la organización internacional que ostensiblemente propagaba dicha ideología por el mundo, como ya se ha visto más arriba y sostenida poco después por el Marqués de Molins.

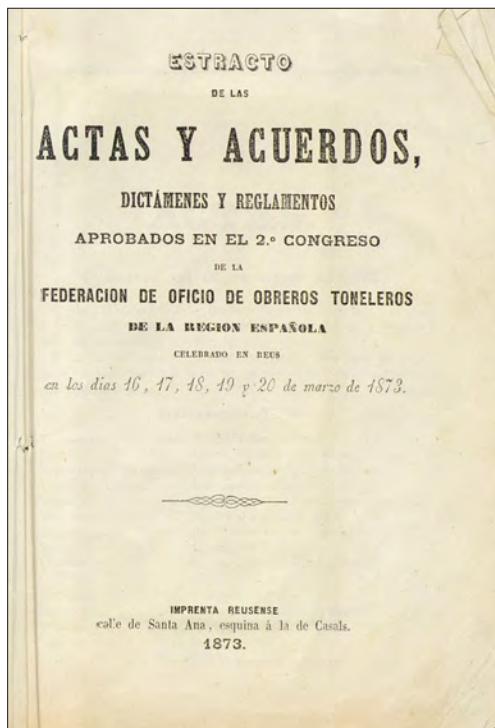
⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ *La Época*, 26 de octubre de 1878. *La Iberia*, 26 de octubre de 1878.

⁴⁵ Sig. General de Cajas. 15245-3. Archivo del Palacio Real de Madrid. Está el listado completo de mandatarios que mandaron telegramas.

⁴⁶ “Expediente judicial Juan Oliva Moncusí”. 66/27407. Archivo General de la Administración.

⁴⁷ *Ibidem*.



A partir de ese momento, los interrogatorios van a girar en torno a sus ideas políticas. De las mismas hubo cuestiones que quedaban claras. En primer lugar, Oliva Moncusí se declaró de “ideas liberales” y perteneciente al Partido Republicano Federal de Tarragona. Por otra parte, se confesó afiliado a la Sociedad de Toneleros en Tarragona, convertida en aquellos momentos en Sociedad de Socorros Mutuos. Estar afiliados a las sociedades obreras era un acto que los propios trabajadores realizaban, independientemente de sus ideas políticas. Al defender sus intereses materiales, el mundo societario se nutría de los trabajadores de oficio. Aun así, la Sociedad de Obreros Toneleros de Tarragona perteneció en los años del Sexenio Democrático a la Federación de Oficios de Obreros Toneleros de la Región Española perteneciente a la Federación Regional Española de la Primera Internacional en España. Se sabe que, en 1873, con la República recién proclamada, esa Federación de Oficios de Obreros Toneleros celebró un congreso en Reus,⁴⁸ siendo parte de la Internacional que unos meses antes había afirmado sus principios antiautoritarios y bakuninistas en el Congreso de Córdoba de diciembre de 1872 y enero de 1873.⁴⁹ Igualmente, en la Conferencia de Comarcales celebrada en 1877 e impulsada por la

⁴⁸ *Extracto de las actas y acuerdos, dictámenes y reglamentos aprobados en el 2.º Congreso de la Federación de Oficio de Obreros toneleros de la Región Española*, Imprenta reusense, Reus, 1873.

⁴⁹ *Extracto de las actas del Tercer Congreso de la Federación Regional Española celebrado en Córdoba del 25 de diciembre al 3 de enero de 1873*, Imprenta Alejandro Pérez, Alcoy, 1873. Ver también Miguel Ángel Peña Muñoz y Julián Vadillo Muñoz, *Tercer Congreso de la Federación de la Región Española. Primera Internacional*. Córdoba, 1872, Utopía, Córdoba, 2022.

Comisión Federal que mantenía las estructuras internacionalistas en la clandestinidad, consta en la Federación Comarcal Catalana la existencia de la sección de toneleros, así como actividad en una Federación de Oficios Varios en la localidad de Reus, entre otras.⁵⁰ Reus fue un eje catalizador en el movimiento obrero y la Federación de Toneleros fue uno de una de sus secciones más poderosas.⁵¹ Esta importancia se mantuvo con el paso del tiempo y un personaje de primera fila del anarquismo español, como fue Juan Monteseny (Federico Urales), asentado en Reus, va a llegar a ser secretario general de la Federación Catalana de Toneleros y, posteriormente, Federación Nacional de Toneleros.⁵²

Ante esta línea de incriminación, Oliva Moncusí dijo que estaba afiliado a la sociedad de obreros porque lo estaba toda la profesión.⁵³ Además, esto demuestra que el republicanismo federal estaba muy vinculado al obrerismo militante, formando parte de un mismo tronco desde el origen de la Internacional en España y el desarrollo de sus sociedades obreras. Aunque el anarquismo tenía una importante organización, aquellos años fueron de plomo para las organizaciones libertarias, que se vieron condenadas a la clandestinidad y a la persecución por parte de las autoridades de la Restauración. Eso no quiere decir que, siguiendo el principio de las organizaciones duales del movimiento obrero libertario (organización sindical y organización específica)⁵⁴ sus estructuras no se mantuvieran. Aun así, las fronteras con el republicanismo federal fueron en muchas ocasiones difusas y la cultura política republicana también se enmarcaba en el movimiento obrero. El modelo de organización comarcal fue el empleado por los internacionalistas en la clandestinidad, pudiendo organizar algunos congresos y conferencias, así como mantener correspondencia con el exterior a través de una Comisión Federal y la publicación de toda una serie de periódicos clandestinos. Aunque la represión tuvo un efecto negativo sobre las estructuras obreras, algunas secciones mantuvieron una actividad fuera del entorno clandestino y esperaron su oportunidad de reintegrarse a una gran organización cuando se legalizó la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE) en 1881. Entre esas secciones estuvo la Unión de Toneleros, que tuvo una actividad independiente, a partir de sociedades de socorros mutuos, hasta la vuelta de un organismo cohesionador en la legalidad.⁵⁵ De hecho, la sección de toneleros fue excluida de la internacional clandestina en el momento que dejó de pagar las cuotas correspondientes en el año 1877,⁵⁶ aunque fuentes posteriores la vuelven a situar dentro de las estructuras internacionalistas.

⁵⁰ Anselmo Lorenzo, *El proletariado militante. Memorias de un internacional*, vol. 2, MLE-CNT, Toulouse, 1947, pp. 176-177.

⁵¹ Albert Arnavat, *Moviments socials a Reus. 1808-1874. Del motins populars al sindicalisme obrer*, Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 1991.

⁵² Gines Puente Pérez, “De Federico Urales a Joan Montseny: la vida de un anarquista controvertido”, en Federico Urales, *Mi vida*, Universitat Rovira i Virgili y Universitat de Barcelona, Barcelona, 2020, pp. 10-11.

⁵³ “Expediente judicial Juan Oliva Moncusí”. 66/27407. Archivo General de la Administración.

⁵⁴ Julián Vadillo Muñoz, *Historia de la FAI*, p. 31.

⁵⁵ Francisco Madrid y Claudio Venza (coords.), *Antología documental del anarquismo español. Organización y revolución: De la Primera Internacional al Proceso de Montjuic (1868-1896)*, vol. 1, Fundación Anselmo Lorenzo, Madrid, 2001, pp. 193-194.

⁵⁶ Anselmo Lorenzo, *El proletariado militante. Memorias de un internacional*, vol. 2, pp. 168-169.

Lo que, igualmente, se desprende de las actas federales es que en ningún momento sus integrantes se planteaban una estrategia terrorista contra las instituciones del Estado. Siguiendo los ejemplos que Malatesta había desarrollado en Italia, en la región del Benevento, al estilo de la propaganda por el hecho (entendida ésta como la realización de actuaciones que visibilizasen la propaganda anarquista, como ya se ha explicado), lo que se acordó fue la creación de un Comité de Acción Revolucionaria que tuviera participación en un hipotético alzamiento republicano que se podía dar en España. La Conferencia de 1877 aprobó la creación de ese comité y que se elaboraran unos estatutos para su funcionamiento.⁵⁷ Una estrategia fallida y que solo tuvo algo de eco en Andalucía, pero que marcó la continuidad de la organización dual obrera y específica en el anarquismo español.

Estas cuestiones organizativas son clave para concluir que Oliva Moncusí no actuaba conforme a un entramado de la Internacional y el republicanismo. La propia causa instruida contra él lo desmiente. Al salir a colación su vinculación con el movimiento obrero y republicano, las autoridades intentaron casar rápidamente su actuación con la oposición a la monarquía. Oliva Moncusí no dudó en ofrecer nombres de integrantes de aquella sociedad, hablando de la amistad que mantenía con un tal Juan, su hermano y otros integrantes como un tal Juan Escala y Pablo Cardo o Casado.

Las autoridades comenzaron una tarea de persecución contra los integrantes de la sociedad, procediendo a la detención de Juan Bové, alias Frame, dirigente obrero de Tarragona que testificó que la Internacional ya no existía y que solo había una sociedad de socorros mutuos. Cuando se le preguntó por Oliva Moncusí dijo que le conocía de trabajar en el taller y por la amistad que mantenía con Juan Gómez, alias Carnero. Las detenciones contra trabajadores toneleros no pararon. Buenaventura Solé también fue detenido y dijo conocer a Oliva, al que consideró un exaltado. Todas las testificaciones fueron en la misma dirección y se procedió al registro de la sociedad obrera y del domicilio de Juan Bové. Lo único que consiguieron fueron los libros de actas, documentos de la Sociedad de Obreros Toneleros del periodo del Sexenio Democrático pero ninguna vinculación con la acción de Oliva.⁵⁸ De hecho, la causa desprende un dato clave, como era el especial interés de las autoridades en saber la composición de la Junta Directiva de la sociedad, pues era evidente su integración en el movimiento obrero, enemigo de la Restauración. Algunas fuentes apuntan que además de las detenciones en Cataluña se produjeron algunas en Andalucía, aunque la causa no arroja ningún dato de las mismas. Aun así, la historiadora Renée Lamberet no solo desvincula a Oliva de cualquier militancia anarquista (al considerarle simplemente un joven revolucionario) sino que apunta a estas detenciones: “*Attentat de Juan Oliva Moncasí, jeune révolutionnaire, contre le roi à Madrid. Il est suivi de l’arrestation de nombreux internationaux, surtout en Andalousie*”.⁵⁹

⁵⁷ *Ibidem*, pp. 166-167. Max Nettlau, *Le Première Internationale en Espagne (1869-1888)*, Reider Publishing Company, Dordrecht, 1969, p. 283.

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ “*Atentado de Juan Oliva Moncasí, joven revolucionario, contra el rey en Madrid. A continuación, se produce la detención de numerosos extranjeros, sobre todo en Andalucía*”. Renée Lamberet, *Mouvements ouvriers et socialistes (chronologie et bibliographie). L’Espagne (1750-1936)*, Les éditions ouvrières, Paris, 1953, p. 46.

A pesar de ello, se siguió insistiendo en esa línea, que posteriormente hizo fortuna, a pesar de no tener ninguna base. El propio Oliva Moncusí testificó el 28 de octubre que, tras conocer el recorrido que iba a realizar el rey a través de un periódico, que actuó en solitario, que no quería asesinar a nadie más que al Rey. Aseguró igualmente que su intención no era huir (como demuestra la facilidad con la que fue detenido) y que quería servir de ejemplo a otros para que hicieran lo mismo en cuanto Alfonso XII tuviera sucesor.⁶⁰

Sin embargo, la idea de que la Internacional estaba detrás del atentado se mantuvo en el tiempo, en diversas versiones y obras, a pesar de la imposibilidad de dicha actuación. Desde el mismo momento del atentado la prensa consideró a la Internacional implicada. Así lo hizo el diario *La Época* en un repaso a la prensa del momento.⁶¹ Este relato perseveró, incluso, en la prensa extranjera. Días después del atentado de Oliva, el general y político José Sánchez Bregua sufrió un ataque con pistola en la calle de Alcalá, también en Madrid. El periódico galo *La France* acusaba directamente a las doctrinas socialistas del atentado, a las que calificaba de subversivas.⁶² Nada nuevo en Francia, teniendo en cuenta que en aquellos momentos el movimiento obrero sufría una dura represión por las consecuencias de la Comuna de 1871, que aún se dejaban notar. Incluso desde la prensa francesa, algunos columnistas, como Charles Laurent, vinculaban todos los atentados de Europa occidental dentro de una misma ola, siguiendo la línea conspirativa con ramificaciones por doquier.⁶³

Con Oliva en la prisión del Saladero en Madrid, la causa siguió insistiendo en la línea de la Internacional y el republicanismo. En uno de los informes médicos (a los que se hará referencia en el siguiente epígrafe), se insistió en que era militante republicano federal, integrante de la Internacional y que se vio persuadido por las lecturas de Roque Barcia, Francisco Pi i Margall, Emilio Castelar y Víctor Hugo.⁶⁴

Aquella interpretación de época se heredó con el paso del tiempo y la poca historiografía que ha tocado los atentados contra Alfonso XII la ha mantenido. Algunos han mantenido que la propia Comisión Federal en la clandestinidad tomó acuerdos de atentar contra los que agrediesen a los trabajadores.⁶⁵ Otros, apuntaban directamente a Oliva como un anarquista, circunscribiendo el anarquismo a una faceta terrorista.⁶⁶ Otros solo referenciaron lo dicho en la época, con datos muy aproximados, pero vinculando las actuaciones en un contexto internacional, aunque también de represión contra el movimiento obrero.⁶⁷ Posición que siguió manteniendo las fuerzas del orden público a través de sus órganos de prensa.⁶⁸

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ *La Época*, 27 de octubre de 1878. También *La France*, 16 de noviembre de 1878.

⁶² *La France*, 13 de noviembre de 1878.

⁶³ *La France*, 19 de noviembre de 1878.

⁶⁴ “Expediente judicial Juan Oliva Moncusí”. 66/27407. Archivo General de la Administración. También en *La France*, 17 de noviembre de 1878.

⁶⁵ Antonio Padilla, *El movimiento anarquista español*, Planeta, Barcelona, 1976, pp. 120-124.

⁶⁶ Juan Cantavella Blasco, *Un siglo de atentados reales*, Planeta, Barcelona, 1996, p. 121.

⁶⁷ Josep Termes Ardevol, *Anarquismo y sindicalismo en España, 1864-1881*, Crítica, Barcelona, 2000, pp. 280-281.

⁶⁸ *Revista Técnica de la Guardia Civil*, 117 (1919), p. 418.

Muchos años después, en el periódico *Les temps nouveaux*, Kropotkin recordaba cómo fundó el periódico *Le Révolté*. Allí vuelve a hablar de estos atentados, incluido el de Oliva, donde si bien considera que se retroalimentaron entre ellos al conocerse las actuaciones, también consideraba que aquellas acciones, aun siendo de ideas socialistas sus protagonistas, fueron ejecutadas por personas separadas del movimiento de los trabajadores y, en definitiva, que actuaban en solitario con la vaga intención de generar un movimiento de imitación más amplio.⁶⁹

5. ¿LA LOCURA DE OLIVA? EL DIARIO DE SU ACTUACIÓN

Junto con la línea del atentado político perpetrado por una conspiración de republicanos e internacionalistas, se plantea una posible enajenación mental de Oliva Moncusí.

Tres días después del atentado, se asignó como abogado defensor de Oliva Moncusí a Telesforo José García Jiménez del Cerro y como procurador a Manuel Elías.⁷⁰ Si bien, tanto el abogado como el procurador denunciaron a lo largo del proceso trabas legales que les impidieron realizar su trabajo, una estrategia de defensa procesal que intentó el abogado y el procurador consistió en presentar a Oliva Moncusí como un perturbado con el fin de evitar la pena de muerte.

A lo largo del proceso surgió la hipótesis de que Oliva Moncusí había estado internado en un sanatorio mental en el Hospital de la Santa Cruz de Barcelona. Aunque la familia desmintió que estuviera en ningún sanatorio, sí afirmaron lo siguiente:

[...] su cabeza no está sana, porque dos años atrás trató de suicidarse, ha sido siempre indómito, indiferente e impasible de una manera extraordinaria diciendo que había de morir joven. Se casó con su actual muger (sic) después de haber tenido con ella una hija y sentía una verdadera pasión por la lectura de aventuras arriesgadas, viages (sic) y guerras impresionándose y arrebatándose por cosas insignificantes y recibiendo con el mayor indiferentismo en otras más graves.⁷¹

Aun así, para la defensa, estos datos indicaban que la cuestión no estaba clara, por lo que solicitó al director del manicomio de San Basilio de Llobregat información sobre el posible internamiento en su centro de Juan Oliva Moncusí.

El 2 de noviembre de 1878 el licenciado en Medicina, Cirugía y Farmacia, Norberto de Arcas y Benítez, realizó un exhaustivo informe clínico de Juan Oliva Moncusí, del que se extraen datos interesantes, tanto de la vida de Oliva como del procedimiento médico de la época. Por ejemplo, además de hacer un repaso a la niñez y juventud del regicida (estudió hasta bachillerato y tuvo fiebres tifoideas y una caída desde un puente), también sabemos que tuvo un intento de suicidio, informado ya por su hermano Gregorio en la causa, y que antes del atentado de Madrid intentó realizar otro contra el Rey en Tarragona hasta en dos ocasiones, aunque a la salida de la Iglesia y cuando el rey era vulnerable se dio cuenta que se le había olvidado la pistola. El informe clínico confirmó sus ideas políticas republicanas federales y societarias. Lo más interesante del informe es la ciencia médica de la que se vale, en la que establece que “*Oliva no*

⁶⁹ *Les temps nouveaux*, 20-26 de febrero de 1904.

⁷⁰ “Expediente judicial Juan Oliva Moncusí”. 66/27407. Archivo General de la Administración.

⁷¹ *Ibidem*.

padece de imbecilidad, idiotez, enajenación mental, senilidad ni nada por el estilo, por lo que el acto lo hizo en plena conciencia”. Por el contrario, y basándose en la caída que tuvo y por la alteración de sus células ve posibilidades de que sea monomaníaco.

Este informe es completado por otro realizado por otros médicos de la corte. En este caso, consideran que no hay antecedentes de locura en la familia, afirmando también que era republicano federal, afiliado a la Internacional, y lector de obras y periódicos internacionalistas y republicanos. Remarcan que el padre de Oliva estaba suscrito al *Pensamiento Español* (esto también lo dice el otro informe). Ambos informes le diagnosticaban “*lascivia*”, y aquí encajan los escritos suyos encontrados (el diario que se comentará ahora), pues hacen referencia a ellos diciendo que Oliva como escritor habría hecho fortuna. También el amor a su familia. Como regicida o magnicida de la época solo buscaba asesinar al rey y no provocar ninguna otra muerte, de ahí la elección del lugar (aparece en los dos informes). Este informe, sin embargo, no le diagnostica monomanía, sino un “fanatismo doctrinal” siempre con sus facultades del libre albedrío. Una cuestión curiosa: establecen que sus ideas políticas son republicanas federales y a nivel de religión como “libertino”. El primer informe concluía que sí creía en un ser superior pero que cada cual tuviese la relación que quisiera con él (un tipo de deísmo). Firmaban el documento: Joaquín Sicilia, Mariano de Esteban Arredondo, Justo de Ibarra.⁷²

En ambos informes cabe destacar una cuestión, que anticipa posteriores análisis de una rama de psiquiatría y la criminología. La locura se intenta vincular a las cuestiones ideológicas, como si la defensa de ideas democráticas y socialistas condujera a patologías en los comportamientos humanos.⁷³ Además, cabe colegir de forma implícita que hay unas ideas de orden y otras de desorden, que en el caso de Oliva están patologizadas. Incluso en los propios retratos y descripciones que se dan de Oliva en la causa, van en esa línea, que años después marcaría Cesare Lombroso al intentar discernir la figura del criminal.⁷⁴ De hecho, Lombroso tiene un pequeño escrito en la época en la que habla del atentado de Passanante contra Humberto I.⁷⁵ En el caso de Oliva, los médicos lo describen como: “[...] de temperamento nervioso-(bilioso), de estatura regular, enjuto, pelo castaño claro, barba poco poblada y sin la completa consistencia que le da la mayoría de edad, color moreno claro, labios delgados, dentadura completa, blanca y sana”.⁷⁶

En la causa se incluyen las referencias a un diario, reproduciéndose en la instrucción algunas páginas del mismo de los días previos al atentado. Pero en el Archivo del Palacio Real se encuentra el documento completo, el diario del regicida desde el mismo momento

⁷² *Ibidem*. El primer informe ocupa las hojas 274-285. Y el segundo informe las hojas 286-294.

⁷³ Ricardo Campos, *La sombra de la sospecha. Peligrosidad, psiquiatría y derecho en España (siglos XIX y XX)*, La Catarata, Madrid, 2021.

⁷⁴ Sebastián Martín Martín, “Criminalidad política y peligrosidad social en la España contemporánea (1870-1970), *Quaderni fiorentini*, 8: 1 (2009), pp. 861-951; “Penalística y penalistas españoles a la luz del principio de legalidad”, *Quaderni fiorentini*, 36: 1 (2007), pp. 503-609.

⁷⁵ Cesare Lombroso, *Considerazioni al proceso Passannante*, E. Ditken editor, 1879.

⁷⁶ “Expediente judicial Juan Oliva Moncusí”. 66/27407. Archivo General de la Administración.

que salió de Tarragona hasta el día que comete el atentado contra Alfonso XII. Se trata de 29 páginas donde Oliva cuenta lo que hizo en Madrid o supuestamente hizo, pues lo que relata es una historia que mezcla personajes reales con situaciones inverosímiles.

El diario cuenta las intenciones veladas de Oliva con toda una serie de personajes que se fueron cruzando con él en aquellos días, en las que el regicida montó una historia del diario fundamentada en dos líneas:

- a) Su objetivo de asesinar a Alfonso XII
- b) Sus escarceos amorosos con una serie de mujeres.

Comienza Oliva lamentando la separación de su mujer y de su hija con la idea de su viaje a Madrid para marchar a Argelia. Este punto, su intención de ir a Argelia, ya se ha visto que era cierto, aunque por lo que narra el protagonista, tan solo fue una argucia para ir a Madrid con la intención de asesinar al rey.

En el trayecto en tren de Tarragona a Madrid, haciendo escala en Lérida y Zaragoza, Oliva conoció a tres personas. Una mujer llamada Dolores, que conoció en el tren y con la que tuvo una relación amorosa pasajera.⁷⁷ Y a María, a la que intentó seducir. María, según el diario, iba acompañada por su tío, que era carlista, por lo que Oliva se hizo pasar también por defensor de dichas ideas. Lo cierto es que tanto María como su tío fueron personajes reales, aunque Oliva omite que la mujer iba acompañada. La mujer se llamaba María Polas y su tío Juan Vela. Ambos, junto al hijo de María, iban a Madrid en dirección a Granada. Conocieron a Oliva Moncusí, que les cayó simpático por ser catalán como ellos y entendían que iba a Madrid por asuntos de negocios. Esta testificación la dieron María y Juan una vez llegaron a Granada y tras el atentado fueron requeridos por el juzgado en la ciudad andaluza para dar testimonio sobre Oliva, ya que éste los había citado en la causa.⁷⁸

A partir del día 18 de octubre, y cuando ya María Polas y Juan Vela se han marchado, el diario da un giro. Allí, Oliva Moncusí escribe que visitó varios cafés madrileños (Café de Fornos, Café Madrid, Café París, etc.). En ellos leía la prensa, donde seguía la ruta del Rey en su visita por el norte. Además, lo mismo que al inicio de este relato sí citaba nombres, a partir de ahora no lo hace. El día 19 de octubre conoció en el Café Madrid a un señor que iba acompañado por dos mujeres, con el que entabló una pequeña conversación política. Una de esas mujeres iba a ser la amante de Oliva Moncusí en los días sucesivos, calificándola a ella como de alta alcurnia, que vivía en un palacio y que, en parte, le solucionaba los problemas económicos que empezaba a tener en la capital, pues se le acababa el dinero. De hecho, hay un par de aspectos que hay que destacar del relato en el diario de Oliva. En primer lugar, que le gustaba el lujo y no lo ocultaba. El palacio donde comenzó a residir, las visitas a cafés y teatros, los regalos que le dice le hizo su amante, etc. Y otra cuestión: algunas contradicciones con la ideología que supuestamente defiende, cuando habla que el día 20 de octubre visitó la Iglesia de San Sebastián, mencionando al cura Merino, carlista pero regicida como él, para solucionar sus problemas económicos.⁷⁹

⁷⁷ 25-1. Archivo General de Palacio.

⁷⁸ “Expediente judicial Juan Oliva Moncusí”. 66/27407. Archivo General de la Administración.

⁷⁹ 25-1. Archivo General de Palacio.

La historia que cuenta con la amante millonaria se mueve entre los intereses personales de Oliva Moncusí, que no dejaba de ser el de asesinar al rey, y algunas discusiones políticas con ella sobre la propia monarquía. Dado que la señora estaba casada, Oliva habla de cómo su marido le retó a un duelo con pistolas, tomando un arma que él ya traía de Tarragona pero que había guardado en la armería de dicha aristócrata. Sin embargo, aquel duelo nunca se celebró, porque según Oliva dice en su relato:

1.^a, porque este duelo al batirme con el esposo, yo no tendría la razón de mi parte. La 2.^a porque me parece que no vale la pena una mujer, por hermosa que sea, que dos hombres se maten. La 3.^a porque podía dar la casualidad de que yo hubiese de estar mañana que justamente el día en que hace su entrada D. Alfonso. Y la 4.^a me ha alebrado porque si el duelo no se verifica mañana probablemente no se verificará nunca.⁸⁰

El duelo no se celebró nunca y al día siguiente, Oliva Moncusí según el diario salió del palacio de su amante con la misma ropa con la que llegó de Tarragona, se fue al lugar concreto de la calle de Mayor donde ejecutó el atentado y fue detenido de inmediato. Además, a lo largo de todo el relato, Oliva Moncusí se da por muerto, pues considera que su actuación va a acabar con su propia vida. Así lo expresa en un párrafo de la narración:

Pero no importa, todo lo dejaré por cumplir mi ideal, esposa, hija, hermanos, padre, madre, riquezas, bienestar, goces, todo se empequeñece y anula al pensar que voy a prestar un servicio a los buenos españoles y al pensar que la providencia me ha escogido para el castigo y escarnimiento de tiranos.⁸¹

El relato, inverosímil en todos sus puntos, no va a poder comprobarse, pues ningún nombre, a excepción de los primeros citados, se pudieron corroborar, y en el caso de María Polas y su tío solo testifican que conocían a Oliva. Es más, que el relato mezcla cuestiones y situaciones reales con la imaginación del propio Oliva se deja entrever en su última frase del diario: “Aquí dio fin el sainete, perdonad sus muchas faltas”.⁸² Y es que el relato es ciertamente un sainete muy bien escrito, cuestión que ya habían dejado registrada los médicos que le examinaron, como se apuntó más arriba. Pero la imaginación de Oliva no le evitó su destino final, a pesar de que su defensa siguió insistiendo sobre este aspecto, alegando la enfermedad mental del reo.⁸³

6. CONDENA Y MUERTE DE OLIVA MONCASI

A lo largo del proceso, tanto el abogado defensor, Telesforo José García Jiménez del Cerro, como el procurador Manuel Elías, denunciaron que el proceso tenía trabas y lagunas que las autoridades se estaban negando a investigar. La defensa de Oliva denunció escasez de tiempo para poder elaborar una defensa en condiciones, al igual que la falta de documentación y de investigación en cuestiones clave como el arma, el análisis de los proyectiles y los exámenes de balística. En este último dato, fueron recurrentes las

⁸⁰ *Ibidem.*

⁸¹ *Ibidem.*

⁸² *Ibidem.*

⁸³ “Expediente judicial Juan Oliva Moncusí”. 66/27407. Archivo General de la Administración.

peticiones de investigación por parte de la defensa, ya que veía contradicciones entre los testigos.⁸⁴ Y esto lo hace, según el defensor, amparándose en la ley procesal porque, aunque el reo se hubiera declarado culpable, el Juez debía practicar diligencias a su petición.

Además, en la propia alegación final, la defensa sacó de la ecuación cualquier posible vinculación de la Internacional con el atentado, considerando que tal cuestión solo se incluye por la acusación en clave puramente ideológica: “Ha sido inútil toda tentativa del Juzgado para enlazar el hecho de autor y relacionarlo con la sociedad internacional de trabajadores, ni con partido político alguno. El hecho es completamente aislado, en Oliva tiene su origen, ni trasciende más allá a persona alguna”.⁸⁵

Las peticiones de la defensa fueron muy claras:

1. Devolver la causa al momento del sumario para corregir los errores.
2. Reconocer el estado de enajenación mental de Oliva en el momento de cometer el atentado.
3. Considerar que el acto constituía un delito frustrado de lesiones, y no un recidicio frustrado.



Sin embargo, ninguna petición de la defensa fue aceptada y esto llevó al propio abogado defensor a renunciar a la misma, alegando trabas e irregularidades en el proceso. Lo que queda claro era la intención del juzgado de sentenciar a muerte a Oliva

⁸⁴ *Ibidem.*

⁸⁵ *Ibidem.*

Moncusí. El tribunal dictó la sentencia el 12 de noviembre de 1878, muy pocos días después del atentado, con el siguiente resultado:

[...] y en consecuencia debo condenar y condeno al dicho Juan Oliva Moncusí a la pena de muerte, que sufrirá con arreglo a las prescripciones legales y para el caso de ser indultado a la accesoria de inhabilitación absoluta perpetua, si no se remite expresamente el indulto y al pago de las costas procesales.⁸⁶

Al carecer de defensor formal, la sentencia se comunicó a las partes y quedaba a la espera de su aplicación o de un indulto, que nunca llegó.

Juan Oliva Moncusí entró en capilla la noche del 3 al 4 de enero de 1879. Sus últimos momentos fueron la confesión ante el capellán y la llegada del verdugo al lugar de la ejecución. Los periódicos de la época dieron solo una pequeña reseña de la ejecución, a excepción de *La Correspondencia de España* o *La Iberia* que llenaron algunas columnas con una descripción literaria de los últimos momentos de Oliva Moncusí. Así describe el traslado y ejecución:

Un coche de alquiler aguardaba al reo, a la puerta de la cárcel, y en él subió por si mismo colocándose en el vehículo, con los capellanes señores Lafuente y Arnáez.

Numerosa y apiñada muchedumbre presenciaba la salida del reo, en medio de un silencio sepulcral. [...]

Durante el tránsito, el reo pronunció muy pocas palabras, y de vez en cuando reclinaba la cabeza en el hombro de uno de los sacerdotes, de los cuales oía con el mayor recogimiento los dulces consuelos de la religión cristiana.

Llegado el momento de subir al patíbulo, Oliva lo hizo casi sin esfuerzo.

Ya en el tablado, escuchó con mucha resignación las últimas reflexiones cristianas que le hacían los capellanes de las cárceles antes mencionadas y el penitenciario de San Isidro el Real, D. Antonio Vilascua.

Al llegar al instante supremo, el arrepentido y resignado reo entregó su cuello al ejecutor de la justicia y dejó esta vida a las ocho y cuarenta minutos.

¡Dios le haya recibido en su seno!⁸⁷

El periódico *La Época* informó que las hermanas de la Paz y Caridad hicieron una colecta en favor de Oliva Moncusí, que ascendió a 30.000 reales y que el regicida legó a su mujer y su hija.⁸⁸ Todo esto muestra una “conversión” de Oliva al catolicismo en prisión, con intención de buscar el perdón e indulto que nunca llegó. Sobre estas cuestiones se hicieron eco también algunos periódicos extranjeros, haciendo hincapié en que en el momento de la ejecución Alfonso XII no estaba en Madrid.⁸⁹

Aun así, sí hubo un imaginario colectivo que recordó a Oliva Moncusí a través de artículos e incluso canciones. Aunque no se precisa la fecha exacta, una canción relataba el atentado de Oliva Moncusí y su ejecución, teniendo diferentes versiones a lo largo del tiempo. Según la autora Carmen García Surralles, la canción se compondría poco después

⁸⁶ *Ibidem*.

⁸⁷ *La Correspondencia de España*, 5 de enero de 1879.

⁸⁸ *La Época*, 5 de enero de 1879.

⁸⁹ *La Dépêche*, 8 de enero de 1879.

de la ejecución del reo en enero de 1879, pasando a formar parte del cancionero popular.⁹⁰ La canción une cuestiones basadas en la vida de Oliva con algunos lugares comunes y errores del acto.

7. CONCLUSIONES

El acto de Oliva Moncusí, muy desconocido por la historiografía, muestra algunas cuestiones clave en los orígenes de la Restauración. La dictadura canovista veía en estas actuaciones una conspiración a gran escala de la oposición a la monarquía de Alfonso XII. De ahí el especial interés de vincular la actuación con los republicanos en el exilio, con la Internacional obrera y con una conexión entre actuaciones que se dieron en aquel año 1878 a lo largo y ancho de Europa. Un extremo que en ningún caso era real, pero servía como acicate para la represión de los opositores al modelo restauracionista que aun veía muy reciente la experiencia democrática del Sexenio. Además, los medios más reaccionarios intentaron vincular a Oliva Moncusí con la Internacional hasta en los últimos momentos, argumentando a sus confesores en la cárcel que había recibido dinero de la Internacional para realizar el atentado contra Alfonso XII.⁹¹

Por otra parte, aunque Oliva Moncusí se pudiera ver persuadido por las noticias que le llegaron del atentado contra el Káiser, su actuación fue en solitario, motivado por ideas de poder agitar conciencias hacia una insurrección, pero sin ningún aparato u organización detrás. Además, la imaginación de Oliva Moncusí pone en duda las motivaciones políticas de su actuación.

Meses después de la ejecución de Oliva Moncusí, el 30 de diciembre de 1879, el joven Francisco Otero González disparó contra el rey Alfonso XII en las inmediaciones del Palacio Real.⁹² Otero González contaba tan solo con 19 años y fue detenido de inmediato, produciéndose también dos detenciones más que intentaron vincular con el regicida: Antonio García y Antonio Pérez Cobos. En esta ocasión no hubo intento de vinculación del joven pastelero con ninguna organización política, aunque sí intentaron declararle también bajo los efectos de la locura. En cualquier caso, la sentencia fue la pena de muerte que tras todos los recursos se ejecutó el 14 de abril de 1880.⁹³

Aquella fiebre de conspiración no se frenó con estos dos atentados. En 1883, José María Álvarez de Toledo y Acuña, I Conde de Xiquena, mantuvo correspondencia, a través de Guillermo de Morphy, con Eugene Harvard y Raymond Fouye, que decían

⁹⁰ Carmen García Surrallés, “Atentado anarquista contra Alfonso XII: estudio de un personaje del romanero vulgar”, *Tavira*, 7 (1990), pp. 13-22. La canción tiene accesible la siguiente versión: <https://www.youtube.com/watch?v=Ir5xR-wxzYI>.

⁹¹ Emmanuel Regis, *Les régicides dans l'histoire et dan le présent. Étude médico-psychologique*, A. Maloine éditeur, Paris, 1890, pp. 89-90.

⁹² *El Siglo Futuro*, 31 de diciembre de 1879.

⁹³ Archivo Romanones: 68-3. RAH. Josep Termes, *Anarquismo y sindicalismo en España (1864-1881)*, Crítica, Barcelona, 2000, p. 280. Eduardo González Calleja, *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*, CSIC, Madrid, 1998, pp. 96-97. Eduardo González Calleja, *Política y violencia en la España contemporánea I. Del Dos de Mayo al Primero de Mayo (1808-1903)*, Akal, Madrid, 2020, p. 517. Sobre la ejecución de Otero: *La Epoca*, 13 de abril de 1880; *El Liberal*, 14 de abril de 1880.

vigilar la frontera francesa por importantes cantidades de dinero para evitar un atentado contra Alfonso XII. Sin embargo, aquella vigilancia y seguimiento de sospechosos quedó cortado en agosto de 1883, por lo que aquel “Asunto Harvard” quedó en nada.⁹⁴

No quedaba ninguna duda de que aquellos atentados partían de la iniciativa personal de sus ejecutores y que no correspondía con el movimiento de masas que el republicanismo y el anarquismo quisieron galvanizar a gran escala, aunque algunos de sus integrantes pudieran considerar la posibilidad de la ejecución de un regicidio para provocar un movimiento aun mayor, idea más propia de la violencia finisecular. Y esto no solo por el artículo citado de Kropotkin para *Le Temps Nouveaux* en febrero de 1904, sino porque la actuación no dejó ninguna memoria indeleble que reivindicase a Oliva, como sí ocurrió con otros personajes posteriores como Michelle Angiolillo o Mateo Morral.

Además, aquella violencia de finales de la década de 1870 no dejaba de ser una manifestación deslavazada en comparación con la posterior, que sí hizo que el movimiento obrero se posicionase ante la misma. En la época que Oliva Moncusí cometió el atentado contra Alfonso XII, el movimiento obrero debatía sobre las cuestiones de la violencia y su utilización. Pero los acuerdos adoptados están alejados de las acciones individuales y estaba mucho centrado en las colectivas.⁹⁵

Los atentados de Oliva y Otero cayeron en el olvido cuando en la sociedad española surgió la cuestión de “La Mano Negra”, que dejando a un lado el debate de su existencia o no, instaló en la cosmovisión de las lecturas que se daban del anarquismo una violencia ancestral que no estaba en la hoja de ruta de organizaciones obreras como la FTRE (Federación de Trabajadores de la Región Española) y que, incluso, acabó con la persecución e ilegalización de sus estructuras y militantes. Se iniciaba un camino a ciegas del anarquismo en el que tardaría en recomponerse, pero del que salió reforzado.

⁹⁴ 26-3. Archivo General de Palacio.

⁹⁵ Clara E. Lida, *Anarquismo y revolución en España*, Siglo XXI, Madrid, 1972, p. 238.

Juan Oliva Moncasi y el atentado contra Alfonso XII

Juan Oliva Moncasi and the assassination attempt against Alfonso XII

JULIÁN VADILLO MUÑOZ
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

Los atentados políticos y los intentos de regicidio fueron una práctica que se utilizó en toda Europa los siglos XIX y XX. El objetivo era que con el asesinato del jefe del Estado se pudiera desarrollar un levantamiento general o se mostrase donde estaba la responsabilidad de la injusticia social del momento. Esa fue la idea de Juan Oliva Moncusi cuando atentó contra la vida de Alfonso XII en 1878. Atentado apenas conocido por la historiografía, donde se intentó vincular al movimiento obrero en su ejecución. El presente artículo reconstruye el suceso, profundizado en la personalidad del regicida y en lo que supuso en la época.

PALABRAS CLAVE

Regicidio, movimiento obrero, republicanismo, anarquismo, Restauración.

ABSTRACT

Political assassination attempts and regicide attempts were a practice that was used throughout Europe in the 19th and 20th centuries. The aim was that by assassinating the head of state, a general uprising could develop or the responsibility for the social injustice of the moment could be shown. This was Juan Oliva Moncusi's idea when he made an attempt on the life of Alfonso XII in 1878. An attempt was made to link the workers' movement to the assassination attempt, which is scarcely known to historiography. This article reconstructs the event, delving deeper into the personality of the regicide and what it meant at the time.

KEYWORDS

Regicide, workers' movement, republicanism, anarchism, Restoration.

JULIÁN VADILLO MUÑOZ

Doctor en Historia por la Universidad Complutense de Madrid (UCM), profesor de secundaria en un instituto público y profesor de la Universidad Carlos III de Madrid. Especializado en la historia del movimiento obrero, del socialismo y del anarquismo. Principales publicaciones: *Mauro Bajatierra. Anarquista y periodista de acción* (2011; reedición en 2021), *Abriendo brecha. La lucha de las mujeres por su emancipación. El ejemplo de Soledad Gustavo* (2013), *El movimiento obrero en Alcalá de Henares* (2013), *Por el pan, la tierra y la libertad. El anarquismo en la Revolución rusa* (2017), *Socialismo en el siglo xix. Del pensamiento a la organización* (2017), *Historia de la CNT. Utopía, pragmatismo y revolución* (2019), *Historia de la FAI. El anarquismo organizado* (2021) e *Historia del movimiento libertario español. Del franquismo a la democracia* (2023).

ORCID: 0000-0002-2392-3620

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Julián Vadillo Muñoz, “Juan Oliva Moncasi y el atentado contra Alfonso XII”, *Historia Social*, núm. 112 (2025), pp. 53-78.

Julián Vadillo Muñoz, “Juan Oliva Moncasi y el atentado contra Alfonso XII”, *Historia Social*, 112 (2025), pp. 53-78.

DOI: <https://doi.org/10.70794/hs.115978>